



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA**

**5052**

*Aprobación inicial del proyecto de reglamento que regula el buen uso por parte de la ciudadanía de los Parques Verdes del municipio de Bunyola*

Aprobado inicialmente el proyecto de reglamento que regula el buen uso por parte de la ciudadanía de los Parques Verdes del municipio de Bunyola, por acuerdo del Pleno de fecha 26 de abril de 2018, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del régimen local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública, por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo cualquier interesado podrá examinar el expediente, en las dependencias municipales, y presentar las alegaciones que estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://bunyola.sedelectronica.es>].

Si una vez transcurrido el plazo de información pública del expediente no ha sido objeto de reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

(Fecha de la firma: 08/05/2018)

Andreu Bujosa Bestard)

